



## **TRANSCRIPCIÓN**

### **CONSEJO DE MINISTROS**

**Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno y la ministra de Igualdad**

Madrid, 5 de diciembre de 2023

**Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.**– Bueno ¿Qué tal? Muy buenos días casi ya vamos camino de buenas tardes. Me acompaña hoy, además, también, en esta rueda de prensa, la ministra de Igualdad. Saben ustedes que acabamos de celebrar el Consejo de Ministros y en este Consejo de Ministros el Gobierno aprueba la que es su primera ley y, desde luego, es una declaración de intenciones, porque la primera ley que aprobamos que aprueba este Gobierno es la Ley de Paridad, saben todos ustedes que las mujeres somos la mitad de la población y por tanto debemos tener la mitad del poder político y la mitad del poder económico del país, con esta ley de paridad damos un paso más y damos un paso, además fundamental, hacia esa igualdad efectiva, efectiva y real, entre hombres y mujeres, hoy claramente, además, es un magnífico día para muchas mujeres que después de trabajar el doble, el triple o el cuádruple, se quedaron a las puertas de donde merecían y de recibir el reconocimiento que se habían ganado y por eso con esta ley lo que vamos a garantizar es caminar en esa dirección correcta, para que esto no les suceda a las hijas y a las nietas de todas esas mujeres. Además, esta ley es una ley a favor de la igualdad de todos, es una ley de país y desde luego no se me ocurre mejor homenaje a nuestra Constitución, que mañana cumple 45 años, que aprobar este anteproyecto de la Ley de Paridad. Con esta ley claramente hacemos un país más justo, un país más igualitario y, por tanto, un país mejor. Este gobierno saben todos ustedes que es un gobierno feminista y por eso no es casualidad que esta sea la primera ley que aprobamos en nuestro Consejo de Ministros, de hecho, esta ley define muy claramente la naturaleza de este gobierno. Fíjense, en 1996, la primera ley que aprobó el gobierno de Aznar fue una ley que liberalizó el suelo, la primera ley que aprobó el Gobierno de Rajoy fue un decreto de recortes para los servicios públicos, la primera ley que aprobó José Luis Rodríguez Zapatero fue esa ley contra la violencia machista y la primera ley de este Gobierno de coalición es esta ley de paridad, porque sobre todo es la senda clara de derechos y de igualdad en la que va a transcurrir este gobierno. Derechos de unos frente a recortes de otros y esto siempre es igual y hay cosas que no cambian.

Y en otro orden de cosas, además, el Consejo de Ministros hoy ha aprobado distribuir 108 millones de euros para mejorar la eficiencia energética de las empresas turísticas, con este objetivo, con esta inversión, queremos desplegar más de 3 425 proyectos antes de la finalización de 2025 y también, en relación con el sector turístico, se ha aprobado una distribución, en este caso de 54 millones de euros dirigidos para mejorar la formación y las competencias digitales de los trabajadores en el sector turístico. Estamos hablando de mejorar las competencias digitales, de mejorar la formación de más de 19 300 trabajadores y trabajadoras del sector turístico.



Además, también hoy el Gobierno manifiesta de nuevo ese compromiso de nuestro país con la defensa de los derechos humanos al aprobar un reparto de 33 millones de euros en materia de cooperación, a organización, a programas y a fondos internacionales en materia de cooperación, como les decía, de hecho, de estos 33 millones, 25 de ellos se destinan a organizaciones internacionales de ayuda humanitaria que actualmente están trabajando en Gaza.

Además el Consejo de Ministros de hoy también ha decidido conceder la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, a título póstumo, a Concha Velasco. Sé que todos ustedes estarán de acuerdo conmigo, si hay una artista que ha sido querida por este país, por todos los españoles y por todas las españolas, esa fue Concha Velasco y por eso, más allá de todos los reconocimientos que ha tenido a lo largo de toda su amplia trayectoria de más de 60 años dedicada al mundo artístico, o el Consejo de Ministros, como les decía, ha decidido conceder esa Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica, a título póstumo.

Y ahora, sin más temas que tratar, le daría la palabra a la ministra de Igualdad, que les va a explicar los aspectos más relevantes de esa ley, de esta primera, nuestra primera ley de este Gobierno, como es la Ley de Paridad. Así que, ministra.

**Ministra de Igualdad, Ana Redondo García.-** Muchísimas gracias, ministra Alegría, y permítanme que mis primeras palabras sean para expresar el orgullo porque este Gobierno, profundamente feminista, profundamente progresista, ha decidido que el primer proyecto de ley que se presenta en la Legislatura sea precisamente este proyecto de Ley de representación paritaria y presencia equilibrada de hombres y mujeres y además lo hacemos en un momento especialmente duro, especialmente oscuro, con unas semanas en las que hemos asistido con horror a esas cinco mujeres y una niña asesinadas por violencia de género, por violencia machista, con una mujer y una niña que siguen luchando entre la vida y la muerte también víctimas de la violencia de género, con 55 mujeres asesinadas en lo que va de este año y con 1237 desde que hay cómputo de estos asesinatos machistas. En medio de toda esa oscuridad, creo que esta ley es un motivo de esperanza, es una luz en medio del túnel y desde luego también pretende remover ese machismo estructural, ese problema enorme que tiene la sociedad española como es el machismo estructural a través de leyes como esta, a través de las leyes de paridad, también removemos esas realidades tan hacendadas y tan secularmente instauradas en nuestra sociedad. Como decía, es una ley que manifiesta el firme compromiso del Gobierno de España con la igualdad real de oportunidades y para remover todos los obstáculos que impiden esa igualdad real de oportunidades, como ordena, como manda, nuestra Constitución en el artículo 9, por lo tanto, una ley que yo calificaría de justa, eficiente y ambiciosa. Es justa porque incorpora el 50% de la población a todos los niveles de toma de decisiones: a nivel de la Administración General del

Estado, a nivel por supuesto electoral, también a nivel social y a nivel económico, por lo tanto, incorpora al 50% en igualdad de condiciones. También es una ley eficiente porque no hay una democracia avanzada ni una economía sólida que pueda prescindir del 50% del talento y con esta ley lo que hacemos es que la meritocracia sea real y efectiva. Y, por último, es una ley ambiciosa porque rompe los techos de cristal que todavía existen en nuestra sociedad, especialmente en el sector público-privado y también en algunos sectores privados donde efectivamente había que dar un paso más, había que ser ambiciosos, había que romper esos techos de cristal que todavía se producen.

Como todos ustedes saben, el proyecto ya fue presentado en el mes de mayo, pero decayó por la disolución de las cámaras y la convocatoria de nuevas elecciones y, precisamente es el primero que este Gobierno, repito, progresista y fuertemente feminista, comprometido con el feminismo, es el primer proyecto de ley orgánica que presenta en la legislatura y es una declaración de intenciones, con este proyecto también declaramos lo que pretendemos y queremos que sea esta legislatura, este mandato, un mandato en el que vamos a profundizar en derechos y libertades para todas y todos, en que vamos a agrandar la democracia española y, en definitiva, en el que vamos a seguir profundizando en todas las cuestiones que tengan que ver con la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres.

Es un proyecto transversal, evidentemente la igualdad es un derecho relacional, por lo tanto, cualquier cuestión relativa a la igualdad es transversal y en él han participado muchos ministerios, tanto en la XIV como en la XV legislatura han participado el Ministerio de Interior, ha participado del Ministerio de Presidencia y Justicia, también Economía, también Hacienda y por supuesto, también el Ministerio de Igualdad. Cuenta con todos los avales técnicos, cuenta con el visto bueno y el informe favorable preceptivo del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y también de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo tanto está avalado por todos esos informes que garantizan que es técnicamente un proyecto solvente.

Este proyecto además trata de ampliar, ir incluso más allá de lo que es la trasposición de la Directiva comunitaria 2022/2381 de la Unión Europea, es decir, que no se conforma simplemente con la trasposición, sino que incluso un poco más, siendo España nuevamente líder en las políticas que tienen que ver con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y también acerca ese objetivo quinto de la Agenda 2030, que lo que pretende es equiparar en derechos a las mujeres y a las niñas para que accedan y se empoderen en todos los ámbitos y en todos los niveles de la actividad social, política, económica, en todos los sentidos. Es un proyecto de ley también, que afecta a distintos ámbitos el ámbito electoral, el ámbito de la Administración General del Estado y el Gobierno, el ámbito público- privado de los Consejos de los Colegios profesionales y, por último, quizá más novedoso también,



en el ámbito privado, el ámbito de la empresa, voy a ser sucinta, pero quiero también explicar esta parte dispositiva porque me parece especialmente importante, aunque sé que de alguna manera todos ya la conocen.

En cuanto al ámbito electoral, se modifica la LOREG, se modifica la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para introducir las llamadas listas cremallera, la paridad absoluta, las listas cremallera en la que tanto hombres como mujeres van a ir encabezando las listas, esto pretende corregir algunas pequeñas disfunciones, la verdad es que sí que habíamos detectado algunas pequeñas disfunciones por ejemplo, en el Senado, donde la presencia femenina es del entorno al 39% es mayor, más alta en el Congreso, en torno al 49% pero en todo caso se va a corregir esa pequeña disfunción y la lista cremallera se va a exigir tanto en las elecciones locales como en las elecciones autonómicas, estatales y europeas a partir de este momento, a partir de la entrada en vigor de la ley, y es importante también resaltar que tanto en la titularidad como en los suplentes y en aquellas listas en el Senado que se presenten por los distintos partidos o coaliciones en cada una de las listas, también se va a incorporar esta paridad, esta lista cremallera. Por último, decir en este sentido que va a ser la Junta Electoral la encargada de supervisar que efectivamente se cumple con el mandato legislativo, se cumple con la lista cremallera y que en ningún caso se van a admitir listas que no lleven este marchamo de lista cremallera.

En cuanto a la presencia equilibrada, el principio de presencia equilibrada o lo que es lo mismo, la regla 60/40, esta regla 60/40 en el ámbito público se va a exigir en primer lugar al Gobierno, este es un Gobierno profundamente feminista que ya cumple con esa disposición antes de que entre en vigor, somos 12 ministras frente a 10 ministros, por lo tanto, yo creo que damos ejemplo. Somos los primeros, nos adelantamos y avanzamos, pero también es importante tener en cuenta que esta regla 60/40 se va a imponer en toda la administración central del Estado, en cada uno de los ministerios y por lo tanto también en los altos cargos de la Administración General del Estado. Vamos, eso sí, a ser flexibles en cuanto a la adaptación y habrá un periodo de cinco años para que la Administración central pueda adaptarse y también dar ejemplo ¿por qué no? a otras administraciones que se puedan sumar a esta ley tan importante.

En cuanto a los órganos constitucionales, todos los órganos constitucionales también van a aplicar esta misma regla 60/40, muchos de ellos ya la cumplen, hay que reconocerlo así, pero algunos no, y lo importante es que es una ley que se va a imponer de futuro, estamos hablando del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas, del Consejo de Estado, del Consejo Económico y Social, estamos hablando también del Consejo Fiscal o el Consejo General del Poder Judicial una

vez que se renueve y consigamos que vuelva a la senda de la Constitución, en todo ellos se va a aplicar esta regla a partir de las renovaciones siguientes.

En cuanto a la composición de jurados y tribunales que decidan sobre premios y condecoraciones, que patrocine o promueva la Administración General del Estado exactamente la misma regla y por lo tanto ahí también nos aseguraremos que efectivamente se produce esa paridad, ese principio de equilibrio en cuanto a la composición de los jurados.

Del mismo modo, en las entidades de interés público que superen los 250 trabajadores y los 50 millones de negocio, a partir de que se den estas circunstancias, una vez que se cumpla con estos dos requisitos, 250 trabajadores, más de 50 millones de volumen de negocio, se impondrá también esta misma regla del 60/40.

En cuanto al sector público-privado, y me refiero a los colegios profesionales, es verdad que aquí no todos cumplen de la misma manera en este momento y que hay algunos colegios profesionales que tienen un déficit de participación femenina, en todo caso, se va a exigir esa participación equilibrada, esa regla 60/40, con cierta flexibilidad, pero sí que es importante tener en cuenta que cuando no se logre llegar a este objetivo, se tendrá que informar de las causas por las que no se ha podido llegar y del plan para hacerlo efectivo en el plazo más breve posible, el plazo también que establece la ley para que se dé cumplimiento a esta regla es del 30 de junio de 2026.

Por último, en cuanto al sector privado puramente el sector empresarial, aquí es importante tener en cuenta que, como decía anteriormente, la Directiva Comunitaria 2022/2381 impone determinados elementos que no solamente se transponen por esta ley, no solamente se produce la transposición a través de este proyecto, sino que se va incluso un poquito más allá, en los consejos de administración de las sociedades más importantes, las sociedades más grandes, la sociedad desde el Ibex, que van a ser las que den ejemplo, se aplicará esta regla 60/40, por lo tanto, el principio de presencia equilibrada a partir del 30 de junio de 2024 del próximo año, para aquellas empresas de más de 500 millones de capitalización bursátil, se cede un poquito más de tiempo y la aplicación de esta disposición, de esta regla, una vez que entre en vigor, lógicamente será el 30 de junio de 2025 y las sociedades cotizadas que no lleguen a los 500 millones de euros de capitalización bursátil tendrán un poco más de tiempo, en todo caso, tendrán que cumplir con esta regla antes del 30 de junio de 2026.

Es importante también tener en cuenta que las competencias de supervisión, de que se cumple la ley, van a corresponder a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y todos aquellos incumplimientos de esta normativa serán considerados como



incumplimientos graves con las sanciones que establece la ley y que pueden ir desde multas importantes hasta incluso la suspensión de la cotización de la empresa incumplidora. Nos estamos tomando en serio este tema, este tema no es baladí, este tema es nuclear, es central para el Gobierno progresista y feminista que preside Pedro Sánchez y por lo tanto vamos a ir con todo con esta ley. Se trata de que la meritocracia sin paridad no es posible, se trata, en definitiva, de romper los techos de cristal, se trata de que las mujeres que tienen mérito y capacidad sobrados puedan llegar en igualdad de condiciones que los hombres a esos puestos de responsabilidad y, en definitiva, se trata de avanzar de forma real en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y cumplir el mandato constitucional y los mandatos europeos. Y por mi parte, nada más quedo a su disposición para cualquier pregunta, para cualquier cuestión.

**Portavoz.-** Bien, muchísimas gracias. Pues ahora, por favor, trataremos de dar respuesta a sus preguntas.

**José Miguel Blanco Bermejo (Agencia EFE). – Gracias, buenos días, José Miguel Blanco, de la agencia EFE, para la portavoz respecto a la renovación del Consejo General del Poder Judicial, el Partido Popular ha abierto la posibilidad de llegar a un acuerdo para esa renovación si se aprueba a la vez también una reforma de la ley para renovaciones futuras, ¿Lo consideran un paso adelante? ¿Green que puede provocar un acercamiento o insisten en que primero debe renovarse y después hacer una reforma en el futuro? Y respecto a este mismo asunto, el presidente del Gobierno dijo ayer que, por supuesto, llamará al líder del Partido Popular para intentar el acuerdo. ¿Se prevé que esa llamada sea en breve? Gracias.**

**Portavoz.** - Bien, muchísimas gracias. En primer lugar, y para que quede claro, renovar el Consejo General del Poder Judicial no es desde luego una opción, es una obligación legal, renovar el Consejo General del Poder Judicial, no es una opción, es una obligación legal, y además lo digo hoy que se cumplen cinco años y un día, con el mandato caducado del Consejo General del Poder Judicial, la posición que ha mantenido este Gobierno la conocen ustedes perfectamente, ha sido la misma durante todo este tiempo y además, ayer el ministro Reynders fue claro y taxativo, la posición que mantiene el Gobierno es la misma posición que mantiene la Comisión Europea y fue muy claro ayer el Comisario, primero renovación, renovación, cumplimiento de la legalidad, cumplimiento de la Constitución y después, posteriormente, se podrá dialogar pero en primer lugar lo venimos defendiendo desde el primer momento, también lo defendía el Partido Popular desde el año 2001, y ayer, repito, el comisario fue claro, contundente y taxativo. Mire, además me va a permitir también hacerles una reflexión, creo que haría bien el Partido Popular en no continuar elevando sus frustraciones a las instituciones

europas, lo digo porque ya está acumulando, en fin, una abultada cartera de derrotas y si me permite, la expresión, fueron a Europa a intentar evitar la llegada de los fondos europeos y hoy España es el primer país desplegando estos fondos europeos, fueron también, en segundo lugar a Europa a intentar tildar de la solución ibérica como “timo ibérico”, saben perfectamente que la propia Comisión Europea ha puesto siempre de ejemplo la solución ibérica, o fueron también a Europa a evitar ese acuerdo que estableció este Gobierno con la Comisión Europea en materia de pensiones, ya en ese momento recuerdo al Comisario dirigiéndose al Partido Popular diciéndoles que por favor aportaran una oposición seria y constructiva, hago más, si me permite las palabras del Comisario Gentiloni.

Me preguntaba usted por la llamada del presidente del Gobierno, seguro que se produce esa llamada y además será próximamente, es más, les diré, mañana se cumplen 45 años de la Constitución, creo que es un día perfecto para que el Partido Popular reflexione y haga una lectura correcta de las palabras que ayer dijo, de una manera tan clara, el comisario Reynders, es una obligación legal.

**Almudena Guerrero Rosa (TVE). – Gracias, Almudena Guerrero, de Televisión Española. Para la portavoz, interpreto por sus palabras que cierran entonces la puerta a la propuesta del PP de renovar el Consejo General del Poder Judicial y simultáneamente presentar un proyecto de ley para cambiar el sistema de elección que no están dispuestos a aceptarlo. En segundo lugar, quería pedir una valoración sobre el informe PISA cuyos resultados hemos conocido hoy y en tercer lugar porque en esta ocasión sí ha sido la ministra de Igualdad la encargada de explicar la Ley de paridad ¿por qué cuando se presentó el texto por primera vez no, fue Irene Montero sino Nadia Calviño quien defendió esa ley? Gracias.**

**Portavoz.** - Bien, muchísimas gracias, empiezo, Almudena, por su última pregunta. Saben perfectamente que esta ley, la ley de paridad, cuando comenzó a trabajarse, se hizo bajo la responsabilidad, la coordinación, del Ministerio de Presidencia, ciertamente, una vez, con esta nueva constitución de nuevas competencias del nuevo Gobierno, el Ministerio de Presidencia asume también las competencias de justicia y esto hace también, por tanto, que la competencia de esta ley recaiga ahora, ya en estos momentos en el Ministerio de Igualdad, y por eso hoy me acompañan a esta comparecencia la ministra Redondo.

Me preguntaba usted también sobre el informe PISA, varias cuestiones que me parecen importante a resaltar, saben que este informe que hoy se ha hecho público, se realizó, ese estudio, durante los años 2018-2022, me parece importante recordar el cuándo la formulación del estudio, porque saben que una parte muy importante de estos años, el continente europeo y por supuesto todo el entorno de todos los países, sufrieron la pandemia sanitaria, la pandemia del COVID, con lo que se ve



reflejado en el informe, pero, sí que me gustaría trasladarles varias conclusiones que me parecen importantes. La primera es que España en este informe PISA que hemos conocido, que se sitúa en niveles similares a las medias internacionales y es más, pese a la fuerte caída de todos los países, los distintos centros educativos españoles en este caso se adaptan mucho mejor a la adversidad, como digo, que han vivido todos los centros educativos en el continente europeo, de hecho, le doy un dato que me parece muy relevante: en matemáticas España obtiene 473 puntos frente a los 472 de la media de la OCDE o los 474 de la Unión Europea, por lo tanto, España se mantiene en esa media, pero en Ciencias, por ejemplo, que es el otro indicador que se mide, los alumnos españoles tienen 485 puntos frente a los 484 de la Unión Europea, en competencia lectora el rendimiento medio de España es de 474 frente a esos 475 de la Unión Europea o los 476 de la OCDE, por tanto, como le decía, la primera conclusión es que España se sitúa en esos niveles similares a las medias internacionales y, de hecho, cuando ustedes puedan leer de una manera más detenida el informe verá que ha habido una importante caída de la gran mayoría de todos los países que forman parte de este informe PISA con respecto a lo que vivimos en el año 2018. La caída de nuestro país en este informe presenta 8 puntos, sin embargo, la caída de los países de la OCDE o de la Unión Europea son 17 y 20, respectivamente, 8 puntos de caída el que tiene España, sin embargo, la OCDE y la Unión Europea su caída, como digo, es mucho más importante, a partir de ahí ¿Qué es lo que va a hacer este Gobierno? Seguir trabajando y colaborando con las comunidades autónomas y, por supuesto, cómo no, con los profesores y las profesoras, con los docentes de nuestro país, dotándoles de mejores recursos, dotándoles por supuesto de mayor inversión para mejorar ese objetivo que, compartimos todas las administraciones, como es mejorar la calidad de la educación de nuestro país.

Y sobre la pregunta que usted me formulaba sobre el Consejo General del Poder Judicial es que la posición de este Gobierno es la misma posición, es la posición común con la Unión Europea, lo dijo ayer el Comisario Reynders de una manera clara y taxativa, renovación del Consejo General del Poder Judicial, cumplimiento de la Constitución y posteriormente se podrá dialogar, pero es improrrogable, hay que cumplir este mandato legal, hay que cumplir la Constitución y yo, sinceramente, ya no sé qué más tiene que suceder para que el Partido Popular cumpla con su obligación legal, cumpla con la Constitución. ¿Qué mensaje se le lanza a la ciudadanía de este país? Cuando un partido político, que es un actor importante del mapa institucional de nuestro país, no cumple con la Constitución, los ciudadanos cumplen la ley, pagan sus impuestos y, por tanto, el Partido Popular tiene que hacer ese ejercicio legal de nada más y nada menos que cumplir la Constitución.

**Rocío Esteban González (La Razón).– Gracias, buenos días, ministras muchas gracias. Quería preguntar a la ministra portavoz, por favor, si ayer el presidente**

del Gobierno justificó la aprobación de la Ley de Amnistía porque mejora la convivencia, también reconoció, como en otras ocasiones, que no era el paso que se iba a dar de manera más inmediata. Hoy la encuesta de El País revela que un 60% de los encuestados consideran que la ley es injusta, la Ley de Amnistía ¿No tiene miedo el partido de gobierno a que la sociedad lo penalice en unos futuros comicios? También quería preguntarle por si tienen más información al respecto de la información de que dos agentes del CNI han sido detenidos por vender información reservada a Estados Unidos y también a la ministra de Igualdad, por favor, quería preguntarle, bueno un total de 54 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas y 55 niños han quedado huérfanos, este jueves usted se verá con su homólogo en Interior y convocará también al Comité de Crisis. ¿Qué medidas van a impulsar si la anterior ministra de Igualdad apostaba por desplegar la Ley del Solo Sí es Sí? Si es sobre todo por la especialización de los Juzgados de violencia de género y también por impulsar más recursos para la Policía, si ustedes comparten también esta línea. Y, por último, también debido a la respuesta que usted ha dado a la explicación sobre la ley de paridad, entiendo que el Gobierno se compromete a corregir la disparidad que hasta ahora mismo hay según revelado y Voz Pópuli en los altos de cargos de Presidencia, donde hay hasta el momento ocho hombres y cinco mujeres en los altos cargos. Muchísimas gracias.

**Ministra de Igualdad, Ana Redondo García.-** Vale, pues voy a intentar responder. En cuanto a las medidas desde luego no hay un sistema perfecto y estamos hablando de un problema estructural y de un problema secular, llevamos en España tratando de amortiguar, tratando de contener esta violencia de género veinte años desde la ley de 2004, Integral contra la Violencia de Género, una ley también progresista, una ley del Gobierno de Zapatero, una ley que cumplirá veinte años el próximo año, es muy poco tiempo para la dimensión, el volumen del problema que tiene esta sociedad, como tienen muchas otras, estamos hablando de un machismo que relega a las mujeres y que les impide simplemente vivir con dignidad, con igual dignidad, por lo tanto, es verdad que tenemos que hacer un buen diagnóstico, un mejor diagnóstico y son importantes varias cosas, en primer lugar, no bajar la guardia y seguir insistiendo, esa insistencia tiene que ser institucional por eso mi primera reunión será el próximo día 7 de diciembre con el ministro de Interior, con el ministro Marlaska, para examinar profundamente qué puede estar pasando, dónde puede haber fallos del sistema VioGen y hacer un diagnóstico correcto.

También vamos a impulsar el comité de crisis porque saben que se han producido ya cinco asesinatos en este mes y por lo tanto ese comité de crisis con las comunidades autónomas, porque esta es una lucha de todos y de todas las administraciones, de cada una de las comunidades autónomas, de las



administraciones locales también y, por lo tanto, es importante que en ese comité de crisis participen las administraciones autonómicas y podamos hacer una valoración de cada uno de los casos pormenorizadamente ¿Qué ha pasado en cada uno de los casos?

Luego, por supuesto, vamos a también convocar una reunión especial de la Comisión interministerial que lleva sin reunirse desde 2018 y me parece importante porque, como decía, esta es una cuestión transversal que afecta a todos los ministerios y que, por lo tanto, todos los ministerios tienen que estar implicados, valoraremos y veremos qué medidas se pueden tomar, se han implementado enormemente desde el año de la Ley de Violencia de Género hasta hoy en estos veinte años, la verdad es que si miramos con cierta perspectiva, hay un estudio muy reciente del Ministerio de Interior que dice que se ha avanzado mucho, que se han evitado en torno a un 30% de los asesinatos por violencia de género ¿Hay esperanza? No es fácil, pero hay esperanza, se ha trabajado, se han implementado enormemente los recursos y se van a seguir implementando, pero estamos hablando también de un tema educativo, estamos hablando también de un tema que tiene que ver con la facilidad con la que se accede a las redes sociales y a esa pornografía violenta, absolutamente machista que están consumiendo los niños y adolescentes creo y estoy avanzando cosas que hoy no debería, pero una estrategia nacional para ver qué está pasando ahí, cómo acceden nuestros jóvenes a esa red, a esas páginas absolutamente intolerables, creo que es otra de las medidas que tenemos que implementar y, en definitiva, bueno, pues valorarlo como se debe, con mucha profundidad, con muchísimo rigor, con mucha transversalidad y siendo conscientes de la dificultad enorme de evitar las muertes por violencia de género. Estamos hablando de un problema estructural que afecta al núcleo, al corazón de la sociedad española y de todas las demás sociedades, porque muy pocas sociedades no son machistas estructuralmente pero, como digo, estamos avanzando y una perspectiva histórica nos permite valorar desde hace veinte años a hoy, desde el caso Nevenka a hoy, han evolucionado las cosas y podemos decir que estamos en la línea y en la dirección correcta.

Y no sé qué otra cosa que se me olvida...

**Rocío Esteban González (La Razón).** – Si le preguntaba por la ley de paridad si también se va a aplicar en los altos cargos de Presidencia, donde ahora de momento hay una disparidad.

**Ministra de Igualdad, Ana Redondo García.** - Sí, bueno, hoy se llevan al Consejo de Ministros 35 nombramientos 17 son mujeres, 18 son hombres, somos un gobierno profundamente convencido de que el feminismo es la línea en la que vamos a trabajar y que es el avance necesario y, por supuesto, vamos a seguir trabajando en esa misma dirección, no está todavía cerrada, los distintos ministerios

se están haciendo nombramientos. Hoy mismo, como digo, llevábamos esos 35 nombramientos, van paritarios y vamos a seguir dando ejemplo en lo que es los nombramientos, pero todavía no estamos en una completa selección de las personas y los cargos.

**Portavoz.-** Muchas gracias ministra. Sobre la cuestión judicial que usted me preguntaba, efectivamente está bajo secreto, no obstante, le avanzo lo que ayer la propia ministra de Defensa y también el ministro de Justicia declaraban, fue el propio CNI quien lo denunció ante la Fiscalía y, por lo tanto, a partir de ahí, dejemos el transcurso propio de los momentos judiciales que estamos viviendo y la máxima colaboración, como siempre hemos demostrado por parte de este Gobierno.

Y usted me preguntaba sobre las encuestas o las valoraciones sobre la amnistía. Mire, en primer lugar, máximo respeto a esas manifestaciones que trasladan los ciudadanos, pero creo aquí, entiéndame ¿Cómo se lo voy a decir? Pediríamos también un voto de un voto de confianza y trato de explicarme: la apuesta que siempre ha mantenido este Gobierno es una apuesta clara a favor de la convivencia y la normalización en nuestro país y hemos dado pasos claros y firmes en esa dirección. Cuando aprobamos los indultos surgió un importante debate y, efectivamente, los ciudadanos dudaban del objetivo de los indultos y hoy, sin embargo, los resultados son incuestionables. Con la misma seguridad le traslado, sé que la Ley de Amnistía va a caminar también muy claramente hacia la mejora de la convivencia en nuestro país, ese es nuestro objetivo y estamos seguros, además que caminarán en ese hacia esa senda de mejorar la convivencia en Cataluña y por tanto, en nuestro país.

**Miguel Muñoz Ortega (Público). - Buenos días, muchas gracias. Miguel Muñoz, de Público. Una pregunta para la ministra de Igualdad sobre la Ley de Paridad ¿Cree que puede haber resistencias de algún tipo, especialmente en el mundo empresarial o de algunos partidos políticos a aplicarla, contestarla o al menos políticamente, obviamente ha dicho que la Junta Electoral va a revisar, pero si cree que va a ser contestada por algunos sectores de políticos o incluso empresariales? Para la ministra portavoz, aprovechando que mañana es el día de la Constitución, quería preguntar por un asunto en concreto, se trata de la reforma del artículo 49 para eliminar el término “disminuidos” en referencia a las personas con discapacidad, este asunto ya se avanzó bastante en la pasada legislatura y se pactó con el Partido Popular, no sé si veremos próximamente también avances en ese sentido y si la llamada también del presidente del Gobierno al señor Alberto Núñez Feijóo, pues puede tratar también de acercar posturas, reimpulsar este este asunto. Y, por último, también para la ministra portavoz, bueno, según publica el diario El País, el ex ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, ha hecho una charla en un colegio**



**concertado en la que, bueno, pues aporta diferentes visiones políticas, como por ejemplo que España está en caída libre por un plan suicida cuyo capitán es ETA, no sé si le merecen algún tipo de comentario esta conferencia en el colegio. Gracias.**

**Ministra de Igualdad, Ana Redondo García.** - Bueno, Miguel, yo creo que en principio no va a haber demasiadas resistencias en el ámbito empresarial, yo creo que fundamentalmente lo que se defiende es la eficiencia económica y todas las empresas quieren tener mejores beneficios y el mejor beneficio viene de la mano del mérito y la capacidad, de la meritocracia, en definitiva y una sociedad que quiere y avanza hacia la igualdad y a la paridad es una sociedad que entiende la meritocracia, que confía en la meritocracia, que está respaldando, precisamente, que las mejores y los mejores lleguen a los puestos de decisión también en la empresa, por eso creo que mínimamente pensando en esta cuestión, cualquier consejo de administración abrazará estas medidas, precisamente porque van a avanzar en la dirección que quieren las empresas, que es la de mejorar sus resultados y sus capacidades económicas, por lo tanto, yo creo que no va a haber demasiado rechazo y por otra parte, como decía, es la trasposición de una directiva comunitaria, la 2022/2381 y creo que España también ha demostrado estar a la vanguardia en la trasposición de la inmensa mayoría de las normas comunitarias. pero si me preguntas si va a haber, yo creo que para aquellos consejos de administración que realmente quieran ser más eficientes, más eficaces y más económicos, esta es una gran noticia.

**Portavoz.** - Sí, muchísimas gracias. Evidentemente esperamos y deseamos que se renueve ese artículo 49 de la Constitución creo que es de justicia, es de justicia. Lo defendimos ya durante la legislatura pasada a propuesta del presidente del Gobierno, es verdad que en su momento, en el Congreso de los Diputados no contó esa propuesta, que en ese momento planteó el grupo socialista, no contó con el apoyo en ese momento del Partido Popular, saben que últimamente ha hecho ya también un llamamiento del presidente del Gobierno a todas las fuerzas políticas y como le digo, espero y deseo que en esta legislatura todas las fuerzas parlamentarias promuevan el cambio de ese artículo 49 que es tan necesario.

Y sobre la otra pregunta que usted me trasladaba, pues lo lamento por los estudiantes, la verdad. Ahora, fíjese, aquellos que hablaban del adoctrinamiento, de verdad lo siento por los estudiantes que han tenido que escuchar estas cuestiones.

**Esther Redondo Escudero (La Sexta).**– Gracias, buenas tardes, Esther Redondo de La Sexta. Quería preguntar a la ministra portavoz qué le parece al Gobierno, si ve con buenos ojos, que puedan comparecer en el Congreso jueces como el juez del CNI en comisiones de investigación que el PSOE ha

**pactado con Esquerra y con Junts, y también saber si el Gobierno puede confirmar ya que el señor Tezanos va a seguir al frente del CIS. Gracias.**

**Portavoz.** - Bueno, conocerán todos ustedes los nombramientos en la reseña del Consejo del Consejo de Ministros, pero como esta es ya la segunda ocasión en la que me lo preguntan, si efectivamente les confirmo este nombramiento ¿Entenderán ustedes que se confirme aquel sociólogo que acierta en las encuestas? O sea, que sí, queda el nombre confirmado. Y sobre la constitución de las distintas comisiones de investigación, saben perfectamente, además, que el sentido y el objetivo de las comisiones de investigación está perfectamente reseñado tanto en el artículo 76 de la Constitución como en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las comisiones de investigación sirven para esclarecer hechos, para emitir recomendaciones y nunca para interferir en ningún proceso judicial, así lo establece, como le digo, el artículo 76 de la Constitución y también el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados y además, en el caso, saben que ustedes también que hay una doctrina reiterada por parte del Consejo de Estado, saben que en las comisiones de investigación, ya de carácter autonómico, solo se realizan para controles, en este caso, de cuestiones de competencia autonómica. Pero la primera parte aparece claramente tanto en nuestra Constitución como el propio Reglamento del Congreso de los Diputados.

**Antonio Ruiz Valdivia (Infolibre).**- Buenas tardes, Antonio Ruiz Valdivia de Infolibre. A la ministra portavoz un par de preguntas. ¿Ya tiene decidido el Gobierno cómo va a actuar tras el fallo del Supremo sobre la presidenta del Consejo de Estado, sobre Magdalena Valerio? Y también ¿qué le parece que el líder de la oposición les haya acusado hoy directamente, otra vez, de corrupción política al Gobierno? Y a la ministra de Igualdad, me gustaría saber si ya tiene decidido quién ocupará la Secretaría de Estado de Igualdad y si cree que podría sacar adelante esta ley de paridad con el Partido Popular. Gracias.

**Ana Redondo García, ministra de Igualdad.** - Bueno, en cuanto a la primera cuestión, sí, va hoy al Consejo de Ministros, ha ido el nombramiento de la Secretaría de Estado, creo que puedo manifestar quién es ¿sí? Aina Calvo, Aina Calvo será la secretaria de Estado de Igualdad, hay algunos nombramientos que todavía están pendientes, pero este es uno de los que va hoy al Consejo de Ministros y Ministras, por supuesto. Y la otra cuestión...

**Antonio Ruiz Valdivia (Infolibre).** - Cree que puede sacar con el Partido Popular.

**Ana Redondo García, ministra de Igualdad.** - Bueno, esta es una ley de Estado, es una ley que yo creo que es muy transversal también en cuanto a que mujeres de toda ideología pueden estar muy satisfechas y eso es a lo que aspiro y esta ley



aspira a un gran consenso, a un importantísimo consenso. Yo conozco a muchas mujeres feministas dentro del Partido Popular y apelo a ellas para que efectivamente apoyen esta ley. El feminismo es transversal. Desde luego este es un Gobierno profundamente feminista y profundamente progresista, pero yo aspiro a que, efectivamente, muchas mujeres feministas de otros partidos se adhieran y comprendan el paso importante que damos adelante con esta ley que pretende destruir todos los techos de cristal. Yo soy positiva por naturaleza, soy optimista por naturaleza y ¿por qué no vamos a pensar que es posible?

**Portavoz.-** Bueno, yo evidentemente sobre el fallo, en este caso sobre la presidenta del Consejo de Estado, voy a reiterar lo que siempre dice este Gobierno: respeto a las sentencias, aunque en este caso no la compartimos, de lo contrario no la hubiéramos nombrado y además les diré algo más, también desde el respeto, es la primera vez, la primera vez en la historia, que la justicia invalida un nombramiento realizado por el Gobierno, además, a petición de una denuncia de una institución privada, lo reitero, máximo respeto pero esto tampoco es un ejemplo de la separación de poderes. Respeto, pero no la compartimos.

Y sobre, la verdad es que no me ha dado tiempo porque como es una retahíla constante de insultos a una no le da la libreta para apuntarlos todos, pero vayamos a lo importante, hoy estamos aquí compareciendo dos ministras del Gobierno para explicarles a todos ustedes, especialmente a los ciudadanos, que hemos aprobado nuestra primera ley, la Ley de Paridad, este Gobierno lleva trabajando quince días desde que se constituyó. Quince días que solamente han tenido y contemplan un objetivo que es trabajar para mejorar la vida de la gente de este país. Durante estos quince días hemos mejorado las condiciones de los científicos de nuestro país, durante estos quince días hemos mejorado la formación y las condiciones laborales de los trabajadores del sector turístico, durante estos quince días hemos mejorado también la conservación de nuestras infraestructuras, especialmente de nuestras carreteras y durante estos quince días hemos aprobado una ley fundamental para dar esos pasos fundamentales e importantes, avanzando hacia esa igualdad real entre el hombre y la mujer con esta ley de paridad. Esa es nuestra hoja de servicios en estos quince días y nuestra carta de presentación y enfrente ¿Qué tenemos? un Partido Popular con VOX, que en este mes nos han convocado 54 manifestaciones. Trabajo por un lado, manifestaciones sin parar por el otro. La verdad, les tengo que reconocer que a este paso, en 1460 días aproximadamente que tiene una legislatura, no hay suficientes dedos en esta sala para contar el número total de manifestaciones, pero lo importante: trabajo por un lado, manifestaciones sin parar por el otro, con lo cual, que cada cual decida qué es más útil para España.

**Portavoz. –** Muy bien, pues muchísimas gracias.